



Liquidación del

Presostado por el D^r. Secretario la liquidación practicada en el recuerdo de cuadros de Yau - dor de estos impuestos de fecha 13 de octubre la cual se encuentra conforme a los mismos. con el cargo que el referido recordador tenía recibido, la Corporación después de examinarla acuerda aprobarla sin perjuicio de que si se cree necesario se rectifique.

Piurana del Recuerdo

Por el D^r. Presidente se hizo presente a la Corporación que como constaba en la sesión anterior, el recordador de estos fondos D^{rrr} el total de dicha plaza dentro de los dos últimos plazos de las obras de la nueva plaza de abastos el cual las ha terminado satisfactoriamente manifestando que desde luego se comprometió a dejar en depósito la cantidad de los mil ochenta y seis pesos impuesto de los dos últimos plazos que le adeudaba el Municipio por las obras terminadas de la nueva plaza, a su proceder en su plaza o garantía al papel que obre en el recordador de estos impuestos D^r

Estado de fondos

Por el D^r Secretario se presentó el estado general de estos fondos y el Ayuntamiento acordó para mejor seguridad del mismo manejar

